



Ayuntamiento de
Tres Cantos
Secretaria



Libro actas Pleno
Acta nº: 1 / 2019
Fecha sesión: 27/11/2018
28760IDOC21EA04485776AF64880

ACTA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDE:

D. JESÚS MORENO GARCÍA

ASISTEN:

Grupo Municipal Popular

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ

D^a. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA

D^a. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ

D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE

Grupo Municipal G Tres Cantos

D^a. M^a JESÚS MARTÍN DÍAZ

D. FEDERICO MAS PARADISO

D^a. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA

D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR

D^a. NATALIA M^a MUÑOZ CASAYÚS LATORRE

D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

D^a. M^a JESÚS MOREIRA MELÉNDEZ

Grupo Municipal Socialista

D^a. LYDIA MARTÍNEZ MORA

D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ

D^a. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU

Grupo Municipal Ciudadanos

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA

D. J. ANDRÉS DÍAZ GUERRA

SR. SECRETARIO:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

SRA. INTERVENTORA:

D^a. CATALINA SALAZAR RASERO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día martes 27 de noviembre de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45B8C0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
FF151168C3668FB75EB6CAA9A819FFBAE7CB28

FECHA DE FIRMA:
15/01/2019
16/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
FERNÁNDEZ LLORENTE GERARDO
MORENO GARCÍA, JESÚS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC21EA04485776AF64880



Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



ORDEN DEL DÍA

Nº 125/18.- SECRETARÍA.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Nº 126/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.



INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-noviembre-de-2018/0>

Nº 125/18.- SECRETARÍA.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-noviembre-de-2018/1>

En cumplimiento de lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Alcalde-Presidente, solicita del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de esta sesión.

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los 21 miembros presentes que, de hecho y de derecho integran esta Corporación Municipal, ratifican la urgencia de la presente sesión.

Nº 126/18.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-extraordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-noviembre-de-2018/2>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de noviembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe de la Intervención municipal.
2. Anexos y documentación complementaria señalados en los artículos 166 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



3. Propuesta del concejal de Servicios a la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Economía somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **4 votos a favor** correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos y **3 votos en contra** correspondientes 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Socialista, proclamando **la adopción del siguiente dictamen favorable:**

APARTADO PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, juntos con sus bases de ejecución, con el siguiente detalle:

<u>PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS EJERCICIO 2019</u>		
Ayuntamiento		46.055.970,17
Estados de Previsión de las Sociedades Mercantiles:		
	E.M.S.	6.955.387,47
	E.M.V.	251.250,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL INGRESOS 2019		53.262.607,64
Eliminaciones		7.205.387,47
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL INGRESOS CONSOLIDADO 2019		46.057.220,17
<u>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS EJERCICIO 2019</u>		
Ayuntamiento		46.055.970,17
Estados de Previsión de las Sociedades Mercantiles:		
	E.M.S.	6.955.387,47
	E.M.V.	251.250,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS 2019		53.262.607,64
Eliminaciones		7.205.387,47
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS CONSOLIDADO 2019		46.057.220,17

APARTADO SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

APARTADO TERCERO.- Exponer al público el presupuesto general, incluyendo las bases de ejecución y la plantilla de personal inicialmente aprobados, por plazo de quince



días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

APARTADO CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

APARTADO PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, juntos con sus bases de ejecución, con el siguiente detalle:

<u>PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS EJERCICIO 2019</u>		
Ayuntamiento		46.055.970,17
Estados de Previsión de las Sociedades Mercantiles:		
	E.M.S.	6.955.387,47
	E.M.V.	251.250,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL INGRESOS 2019		53.262.607,64
Eliminaciones		7.205.387,47
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL INGRESOS CONSOLIDADO 2019		46.057.220,17
<u>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS EJERCICIO 2019</u>		
Ayuntamiento		46.055.970,17
Estados de Previsión de las Sociedades Mercantiles:		
	E.M.S.	6.955.387,47
	E.M.V.	251.250,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS 2019		53.262.607,64
Eliminaciones		7.205.387,47
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS CONSOLIDADO 2019		46.057.220,17

APARTADO SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

APARTADO TERCERO.- Exponer al público el presupuesto general, incluyendo las bases de ejecución y la plantilla de personal inicialmente aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



APARTADO CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y **10 votos en contra** correspondientes 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen